

estructura de prevención, así como los principales riesgos y tipologías de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el sector seguros

2) Capacitación avanzada destinada a los funcionarios de la SSN sobre la implementación del Manual Integral de Supervisión en Base a Riesgos y los esquemas de supervisión in situ, extra situ e integral

3) Talleres de difusión y socialización de la nueva normativa UIF vigente y del nuevo esquema de supervisión a todos los integrantes del sector asegurador.

:: Se han conformado grupos de trabajo con las asociaciones del sector y la Unidad de Información Financiera (UIF): Análisis y propuestas para adecuar la normativa vigente en la materia (Res. UIF 19/2011 y 32/2011) a la realidad del sector asegurador.

:: Se ha integrado al marco de cooperación en el ámbito internacional: la SSN forma parte de la delegación argentina en el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), GAFISUD y MERCOSUR.

2.2. Registro de Autopartes

La firma de la resolución tripartita entre los **Ministerios de Seguridad y Economía y la SSN ha creado un registro nacional de grabado obligatorio de autopartes de vehículos con el fin de evitar el ingreso de repuestos en el mercado ilegal.**

Los principales beneficios de la medida son:

- :: Evitar la comercialización de autopartes robadas.
- :: No tiene costo adicional al momento de contratar una póliza.
- :: Garantizar la identificación.
- :: Sistema con tecnología inviolable.
- :: En el plazo de un año más del 60% del parque automotor estará registrado.